

FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUA

PROGRAMA

ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO

TÍTULO DEL PROYECTO

**EL DERECHO DE PETICIÓN COMO MECANISMO DE MEDIACIÓN ENTRE
EL ADMINISTRADO Y LA ADMINISTRACIÓN EN COLOMBIA EN EL
SECTOR SALUD (2011-2015)**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

INTEGRANTES GRUPO

Martha Liliana Leguizamo Jurado

Angie Paola Suarez Jiménez

Hugo Armando Castro

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Derecho de Petición

Es un Derecho Fundamental que tiene protección especial

1

Presentación de una solicitud

2

Ante la Autoridad competente

3

Respuesta de las entidades de forma oportuna, eficaz y de fondo

RESUMEN

El Derecho de Petición, como Derecho Fundamental tiene una protección especial establecida en las normas que regulan este Derecho, teniendo en cuenta si las instituciones ante quienes se presentan estas solicitudes verdaderamente dan la trascendencia que amerita frente a las preguntas, quejas y informaciones presentadas por el petionario.

Preguntándose
 ¿Cómo el Derecho de Petición verdaderamente es un mecanismo de mediación entre el administrado y la administración ?



HIPOTESIS



Este proyecto de investigación pretende exponer si realmente el Derecho de Petición es el mecanismo idóneo, eficiente y eficaz, que facilita la participación del administrado con la administración para así mismo recibir de estas un trato preferencial tratándose de un Derecho fundamental como garantía dentro de un Estado Social de derecho.

OBJETIVO GENERAL



Analizar porque la administración vulnera el Derecho Fundamental de Petición teniendo como mecanismo idóneo, en sede administrativa este derecho que garantiza la comunicación de forma efectiva con el administrado, obligándolo a acudir ante el Juez de Tutela, para proteger este derecho.

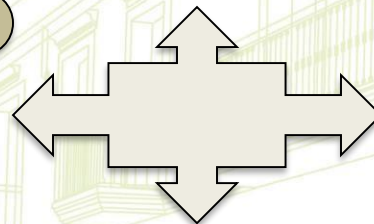
OBJETIVOS ESPECIFICOS

1 Analizar los antecedentes normativos que regulan el Derecho de Petición resaltando los avances jurídicos como Derecho Fundamental.

1

2 Elaborar criterios como instrumentos, para resolver las inquietudes, dudas en pro de brindar un servicio eficiente y eficaz por parte de la administración

2



3 Recopilar la información que desarrolle el derecho de petición tanto en el ámbito Legal como Jurisprudencial.

3

4 Describir las principales causas de incumplimiento por parte de la Administración, en la respuesta al Derecho de Petición como Derecho Fundamental.

4

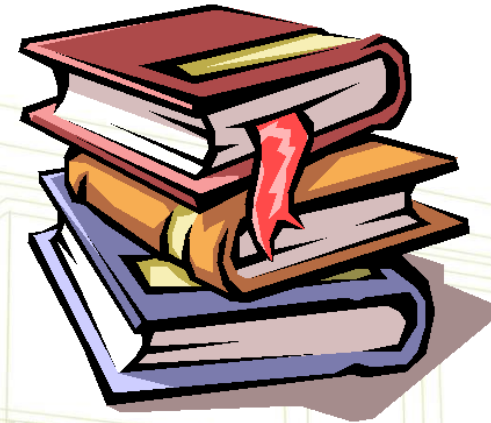
RESULTADOS ESPERADOS



Con el presente trabajo de investigación, se pretende que **sirva de consulta y soporte**, para que las entidades estatales, **mejoren** la forma de atender las peticiones elevadas por los administrados **con fundamentos en los principios constitucionales** que debe tener todo Estado Social de Derecho, salvaguardando los derechos fundamentales, establecidos en la norma garantizando una **vida digna** para quienes presentan este derecho.

CAPITULO I

Abordaremos los Fundamentos Teóricos del Derecho de Petición, en el cual se **desarrollaran conceptos básicos** utilizados, tanto por la administración como por los administrados, y que muchas veces se confunden



Se analizara como **la teoría garantista del Doctor Luigi Ferrajoli**, incide en que la **administración garantice el respeto por la dignidad humana** cuando el ciudadano (administrado), se acerque a la administración.



CAPITULO II

Así mismo, resaltaremos algunos **trabajos realizados** para optar el grado de especialistas en derecho administrativo, que han sido de gran apoyo para nuestro trabajo por su gran **contenido de información.**

Se abordará, la Contextualización del Derecho de Petición, iniciando con una **breve reseña histórica hasta llegar a la evolución en Colombia** y, como éste derecho se ha venido desarrollando jurisprudencialmente hasta convertirse hoy en día en un precedente para la normatividad vigente.

Se enunciarán las **características del Derecho de Petición que sirven de soporte** para el presente trabajo, máximo que ha sido desarrollado jurisprudencialmente como se citó en párrafo anterior.

CAPITULO III

Se entrara a analizar el **Enfoque Jurídico del Derecho de Petición**, con fundamento en la normatividad vigente que desarrolla todo su **contenido en cuanto a la proteccion, regulacion y aplicacion** en beneficio propio de los ciudadanos al acudir ante la administracion.



CAPITULO IV

Se desarrollará el **Derecho de Petición como Mecanismo de Mediación** entre el Administrado y la Administración en Colombia en **el Sector Salud (2011-2015)**, de acuerdo a la metodología que se desarrolló, **analizando tres sentencias de la Corte Constitucional**, para lograr demostrar cuales fueron las falencias de la administración, frente al derecho de petición, **realizando una valoración** de los casos para concluir que las entidades del Estado y entidades del sector privado pueden evitar que se acuda al Juez de Tutela para que se satisfaga el derecho fundamental del Derecho de Petición.



CONCLUSIONES

- Vulneración el acceso a la salud
- Tutela única vía
- Verdadera jerarquía a un derecho fundamental como el de petición
- Controles por parte de los entes de control
- Sanciones disciplinarias



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Más de Medio Siglo Educando en Valores

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



www.ugc.edu.co

Bogotá D.C. - Armenia